

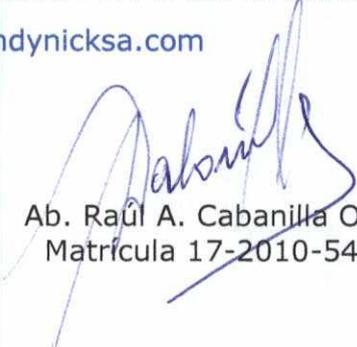
SEÑORAS JUEZAS Y SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL:

RAÚL ALBERTO CABANILLA ORAMAS, dentro del caso número 2739-17-EP., a ustedes muy comedidamente solicito:

Se sirvan autorizar el desglose de los documentos que acompañé a mi libelo inicial en esta causa, mismos que corresponden a copias certificadas por la Corte Nacional de Justicia, contenidas en el expediente número 17721-2017-00016G, en 29 fojas.

Así mismo se disponga a fin de que por Secretaría se me conceda una copia certificada de la indagación previa signada con el número 17721-2017-00016G., que la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Nacional, mediante providencia de fecha 20 de septiembre de 2017, las 16h56, dispuso se remita a la Corte Constitucional para su conocimiento y resolución.

Para notificaciones que me correspondan tengo señalado mi Casillero Constitucional 575; el casillero judicial número 1426 del ex Palacio de Justicia y el casillero judicial electrónico: abogados@andynicksa.com


Ab. Raúl A. Cabanilla Oramas
Matrícula 17-2010-549 CJ.

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA - 2 JUN. 2022
Recibido el día de hoy.....	a las <u>14:35</u>
Por <u>Cabanilla</u>	
Anexos	
FIRMA RESPONSABLE	

